

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Comisión Nacional de Valores
Mercado Abierto Electrónico
Presente.

REF.: Hecho Relevante.

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de dar cumplimiento con lo requerido por el Artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y por el Artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A..

Al efecto, informamos a Uds. que en el día de la fecha hemos sido notificados por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Neuquén del dictado del Decreto N° 2552/2022, a través del cual se otorgó a la Sociedad la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos para el área "Puesto Parada ("La Concesión de Explotación").

El área "Puesto Parada" surge de una readecuación del área "Los Bastos" en la Cuenca Neuquina, ubicada al norte de Senillosa, en la ventana del petróleo de Vaca Muerta en el límite sur, con una superficie total aproximada de 159 km².

La Concesión de Explotación se otorgó por un plazo de treinta y cinco (35) años, con un periodo inicial de Plan Piloto de tres (3) años.

El Plan Piloto totaliza una inversión aproximada de US\$ 65 millones.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Emiliano León
Responsable de Relaciones con el Mercado
TECPETROL S.A.